## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

000870

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA,

2 6 FEB. 2014

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social de fecha 21 de febrero de 2014 de don MAURICIO ORELLANA ARANDA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de zapatos escolares;
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a don MAURICIO ORELLANA ARANDA, la ayuda consistente en otorgarle con cargo al programa asistencial, 3 pares de zapatos escolares para sus hijos conforme al siguiente detalle: 1 par de zapatos de varón N° 34 y 2 pares de zapatos niña N° 35 y N° 36.
  - 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ADELA TORRES AGUILAR DIRECTORA (S)

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/Ata.

SECRET/ RIO MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59 - 540 75 60